



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación



DISPOSICIÓN N°: 176007

FECHA: 23 NOV 2007

VISTO:

lo solicitado por la Dirección de Gestión del Honorable Consejo Superior de foja 160 del expediente N° 4795/89; y

CONSIDERANDO:

- que el pedido fue tratado por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Departamento;
- que el Consejo Directivo del Departamento de Educación en su sesión ordinaria del 20 de noviembre consideró y aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DISPONE:

Art. 1°: Recomendar la aprobación de la reformulación del Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Geografía.

Art. 2°: Entender que por las áreas disciplinarias de su incumbencia debe asumir responsabilidad académica acerca de las siguientes asignaturas:

- Didáctica General
- Psicología del Aprendizaje
- Política Educativa
- Didáctica Especifica de la Geografía
- Residencia Docente
- Análisis Socioeducativo de la Enseñanza de la Geografía en al ámbito escolar
- Investigación Educativa y Práctica Profesional
- Tres Niveles de Idioma (a elección entre Inglés, Portugués y Francés).

Art. 3°: Recomendar que los contenidos mínimos de las asignaturas propuestas sean asimilados a las asignaturas ya existentes según se detallan en la propuesta de equivalencias con el Plan de Estudio, foja 146 y 157, mientras se encuentre en vigencia el plan 16.02.

Asignaturas Propuestas	Deberían Asimilarse a:
Didáctica General	30107 Técnicas Educativas
Psicología del Aprendizaje	30105 Psicología del Aprendizaje
Política Educativa	30214 Teoría y Política Educativa
Procesos de Enseñanza aprendizaje de la Geografía	30106 Didáctica específica de la Geografía
Residencia docente	30108 Taller de docencia

C.C. SUSANA A. MUKHERJEE
PRESIDENTA
Consejo Directivo Departamento



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación



DISPOSICIÓN N°: 176-07

FECHA: 23 NOV 2007

No se asimilan a otra asignatura:

- Análisis Socioeducativo de la Enseñanza de la Geografía en el ámbito escolar.
- Investigación Educativa y Práctica Profesional

Art. 4° Sugerir a la Comisión de Plan de Estudio realizar a futuro las modificaciones que se detalla en al Anexo de la presente disposición.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a quien corresponde y archívese

C.C. SUSANA A. MURARO
PRESIDENTA
Consejo Directivo Departamental



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación



DISPOSICIÓN N°: 176-07

FECHA: 23 NOV 2007

ANEXO

Sugerencias propuestas por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Departamento de Educación.

Revisar en particular, los aspectos que se señalan a continuación, respecto de la organización y contenidos de las siguientes asignaturas:

- Didáctica general: se sugiere intentar identificar ejes temáticos que permitan organizar los contenidos.
- Análisis socioeconómico de la enseñanza de la Geografía en el ámbito escolar: se considera conveniente que esta asignatura cambie su denominación por la de "Problemáticas socioeducativa en la enseñanza de la Geografía" y que la organización de los contenidos sea la que se detalla a continuación:
 - a) Concepciones socioeducativas contemporáneas de los procesos de construcción de las culturas escolares. El espacio social y el tiempo escolar.
 - b) Diferentes enfoques acerca de (o sobre la) construcción del sujeto educativo.
 - c) Las nuevas identidades culturales juveniles.
 - d) El currículum de geografía en las instituciones educativas : factores que inciden en su definición y desarrollo
 - e) Las representaciones sociales sobre la geografía y su enseñanza:
 - f) Las condiciones del trabajo docente.
- Investigación educativa y práctica profesional: en los contenidos mínimos no se establecen aquellos que aseguren la orientación metodológica para la tarea de investigación, por lo tanto se recomienda:
 - a) Desarrollar y completar los contenidos mínimos de manera que orienten la formación para la investigación a partir de los dos primeros puntos:
 - * Teoría, métodos, conocimientos e investigación sobre la enseñanza;
 - * Métodos cualitativos y trabajo en terreno en investigación educativa, estos puntos sólo se proponen a modo de ejemplos y vinculan los temas con las problemáticas de la enseñanza de la geografía.
 - b) Se recomienda, asimismo, no incluir el listado de ejemplos que corresponden a problemas y objetos de investigación. Su inclusión parece contradecir la formulación inicial de los contenidos de las asignaturas, en la que se establece que éstas constituyen espacios curriculares abiertos a la inclusión de diferentes temáticas de investigación.
- En relación con las asignaturas: "Psicología del aprendizaje," "Política Educativa" y "Residencia Docente", como así los tres niveles de idioma no realizamos comentarios ni objeciones.
- Recomendamos que se evalúe la pertinencia de incorporar en el Plan de formación de profesores recién a partir del 4º año de las materias del área de la formación pedagógica. Esta Comisión considera que a partir de 3º año sería conveniente comenzar a articular la problemática de la disciplina con las de carácter pedagógico.


C.C. SUSANA A. MURARO
PRESIDENTA
Consejo Directivo Departamental